



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Julio de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- Labarta gana las elecciones de los abogados de Barcelona NEGOCIO
- Formación permanente para los profesionales JAEN
- Presidencia confirma que los abogados de Mazarrón pertenecen al Colegio de Cartagena
EL FARO DE CARTAGENA
- Acto de imposición de togas del Colegio de Abogados de Sabadell
DIARI DE SABADELL
- El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria del Colegio de Abogados
de Sevilla celebró una Jornada de formación ABC
- Los abogados se forman en la protección a los inmigrantes CANARIAS 7

LA LETRADA YA FORMABA PARTE DE LA JUNTA DE LA ACTUAL DECANA

Labarta gana las elecciones de los abogados de Barcelona

Á. R. (Barcelona)
arareda@neg-ocio.com

Eva Labarta i Ferrer ha resultado reelegida por una mayoría de votos como secretaria de la Junta del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

La letrada, que ya formaba parte de la Junta encabezada por la actual decana Silvia Giménez-Salinas, competía con otras cuatro candidaturas aunque su oponente más destacada ha resultado la que estaba encabezada por Frederic Munné. Además de la secretaria se ha procedido a la renovación de diez puestos de diputados de la Junta de Gobierno.

Las votaciones consiguieron una afluencia inusual en este tipo de elecciones parciales ya que votaron casi uno de cada cinco abogados inscritos en la institución. Tras el escrutinio, Eva Labarta ha conseguido un total de 3.440 votos, mientras que Frederic Munné, obtuvo 2.732, quedando en tercer lugar, Vanessa González Fornas, con 220 votos. En las votaciones del colegio, los abogados en ejercicio disponen de dos votos.

Cinco candidaturas

A las elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno se habían presentado un total de cinco listas, aunque sólo tres de ellas concurrían a la totalidad de los cargos. Todos los nuevos diputados pertenecen a la lista encabezada por Labarta, una candidatura "constructiva" que auna las diversas tendencias ideológicas "según



Eva Labarta recibe la felicitación de la decana de Barcelona.

comentó la nueva secretaria de la Junta.

Entre los ejes programáticos de la ganadora figuran la potenciación de la figura de los abogados *seniors* y facilitar la inserción laboral de los nuevos titulados. En concreto propone la creación de una comisión de abogados *seniors* con una dotación presupuestaria autónoma que se constituya como órgano consultivo y que a su vez puedan actuar como tutores de abogados jóvenes.

En palabras de Eva Labarta, "los problemas éticos y deontológicos que afloran en el comportamiento de algunos abogados" pueden

combatirse con la recuperación de la tradicional figura de los tutores. La formación de abogados *seniors* y jóvenes también es una apuesta de la nueva Junta. Con respecto a los primeros, se quiere potenciar la organización de cursos gratuitos de informática, faceta ésta que en es-

tos tramos de edad está más descuidada. En cuanto a los letrados jóvenes, la nueva Junta quiere aumentar la operatividad de la bolsa de trabajo, con un servicio de orientación profesional y potenciar el aprendizaje efectivo de los idiomas inglés y francés. Estos cursos serían gratuitos para aquellos colegiados que tuviesen menos de tres años de ejercicio profesional. Los mayores problemas son la falta de dominio de idiomas, la escasez de titulados en Derecho con conocimientos de informática más allá del nivel de usuario.

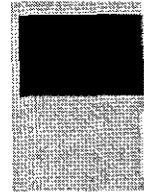
Turno de oficio

Respecto a la problemática aparecida en los últimos meses sobre la posible privatización de las prestaciones del turno de oficio, la nueva Junta se opone a la privatización de este servicio y exige que la asistencia letrada universal se siga gestionando desde el propio Colegio.

Asimismo, se opone a que se establezca una funcionamiento de este servicio. Además, los abogados reclaman que las retribuciones de este servicio obedezcan a la realidad de los servicios prestados y que puedan disponer de los recursos apropiados, poniendo especial énfasis en la presencia de traductores.

Los diez diputados electos son: Joan Merello-Barberà, Esther Cánovas, Mariona Serdà, Luis Antonio Sales, Adriana Auset, Santiago de Navidad, Jordi Bonet, Josep Oriol Cerdà, Carmen de Rivera y Josep M^o Balcells

Propone recuperar la figura de los abogados tutores para afrontar los problemas éticos.



Formación permanente para los profesionales

El Colegio de Abogados cuenta con 1.400 asociados

El decano reflexiona sobre la situación de la justicia en Jaén y sobre el ejercicio de la abogacía. Javier Carazo explica que el colegio trabaja para prestar servicios a los asociados de cualquier punto de la provincia en igualdad de condiciones con los de la capital.

texto: M. Á. de la Rosa

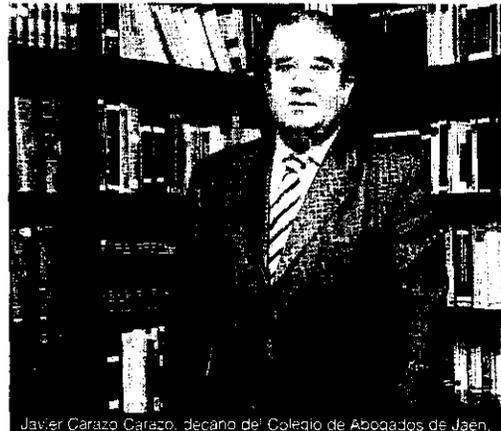
El Colegio de Abogados de Jaén atraviesa un buen momento con más de mil cuatrocientos colegiados en unos niveles óptimos de formación. El decano del Colegio de Abogados, Javier Carazo, recuerda que el principal objetivo de la entidad es la formación continua y el acercamiento de la institución al colegiado. "Somos muchos colegiados y muy dispersos en la provincia. Tenemos que tener una relación lo más directa posible con el asociado, no sólo el de Jaén capital, sino con el que está en Cazorra, en Martos o en Alcalá la Real. Creo que con las nuevas tecnologías lo estamos consiguiendo", afirma. Cita como

ejemplo la instauración del préstamo de biblioteca a través de internet. A través de este sistema se puede solicitar por correo electrónico un libro del catálogo y el colegiado puede disponer del libro en breve espacio de tiempo a través de mensajería urgente. "Es una de las últimas medidas que hemos adoptado para que el colegiado de la provincia no se sienta discriminado con los colegiados que realizan su trabajo en la capital", reflexiona. Asimismo, el Colegio de Abogados tiene sedes físicas también en los partidos judiciales de Linares, Úbeda y Andujar.

El decano del Colegio de Abogados reflexiona sobre la situación de la Justicia en la provin-

cia que goza de buena salud aunque comienzan a detectarse problemas en determinados juzgados. "Hasta hace relativamente poco tiempo la Justicia en Jaén capital era de las más ágiles de España. Pero ahora, hay retrasos. Tendrán que crearse nuevos juzgados de primera instancia, instrucción y de lo contencioso administrativo", considera Javier Carazo.

Otra de las demandas tiene que ver con el Palacio de Justicia y la dispersión actual de los juzgados que origina distorsiones a los profesionales y a los ciudadanos: "Nuestro deseo es que pronto podamos ver el inicio de los trabajos en la ansiada Ciudad de la Justicia". En cualquier caso,



Javier Carazo Carazo, decano del Colegio de Abogados de Jaén.

Javier Carazo se muestra optimista por el futuro de la profesión y el papel de los abogados en la sociedad actual. "El ciudadano de a pie ya tiene su abogado y no hace nada sin consultarle antes. En estos casos, el profesional de la abogacía realiza una función preventiva. Si un ciudadano consulta a un abogado cómo hacer una compraventa y éste le hace un buen asesoramiento, posiblemente esa persona no tenga que ir posteriormente a un juicio", ejemplifica.

El Colegio de Abogados de Jaén recuerda su objetivo fundamental que no es otro que el facilitar el derecho a la defensa de to-

dos los ciudadanos. "Nuestra vocación es garantizar que todas las personas tengan derecho a una defensa, bien sea de forma particular, con abogado de libre designación, o bien a través del turno de oficio mediante el que propiciamos que las personas más desfavorecidas, sin recursos económicos, tengan el derecho a la tutela judicial efectiva", recuerda Carazo. El Colegio de Abogados gestiona todo el turno de oficio a través del servicio de orientación jurídica y es el que ve las peticiones, nombra al abogado y el que hace un seguimiento de la actuación del abogado para que ésta sea del todo correcta. ■



El presidente del TSJ, el decano de los abogados y el ex consejero de Presidencia en imagen de archivo.
(Foto: FG)

Presidencia confirma que los abogados de Mazarrón pertenecen al colegio de Cartagena

Por **Diego Ortiz**

Ha desestimado un recurso presentado por el colegio de Murcia contra tal adscripción

La Consejería de Presidencia ha desestimado un recurso de reposición que interpuso el pasado mes de febrero el Colegio de Abogados de Murcia sobre la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de la Región de Murcia del Colegio de Abogados de Cartagena. Un recurso que estaba motivado por los estatutos del colectivo de los profesionales cartageneros de la abogacía, en los que se hace mención a la pertenencia de Mazarrón al Partido Judicial de Cartagena y, por tanto, al ámbito de actuación del Colegio que preside, como decano, Luis Ruipérez.

El recurso de reposición presentado por el Colegio de Abogados de Murcia llevó a la suspensión parcial de la ejecución de una Orden de la Consejería de Presidencia, de fecha 6 de febrero, en la que se concedía a los letrados cartageneros la inscripción en el registro citado.

Desde la referida Consejería, y tras conocer la postura de ambas partes, así como la del Consejo General de la Abogacía Española, se ha decidido que los estatutos del Colegio de Abogados de Cartagena son plenamente válidos y que la localidad de Mazarrón pertenece, de pleno derecho, al Partido Judicial de Cartagena. Para ello se ha basado en el Estatuto General de la Abogacía Española que, en lo relativo al ámbito territorial de los colegios de abogados, y en concreto en los apartados 3 y 4 del artículo 2, expresa, textualmente, que "en las provincias con varios colegios de abogados, cada uno de ellos tendrá competencia exclusiva y excluyente en el ámbito territorial que tenía al promulgarse la Constitución Española de 1978, cualquiera que sea el número de partidos judiciales que ahora comprenda".

En base a ese articulado, la Consejería de Presidencia dictaminó hace unos días que “el municipio discutido inicialmente por el Colegio de Abogados de Murcia era Mazarrón” y que éste “perteneció hasta dicha fecha (la del 28 de diciembre de 1989, cuando Mazarrón pasó a pertenecer al Partido Judicial de Totana) al Partido Judicial de Cartagena”. Por todo ello, desde Presidencia se concluye que “hemos de entender que en los estatutos del Colegio de Abogados de Cartagena nos encontramos ante una aplicación de lo dispuesto en el Estatuto General de la Abogacía Española”, procediendo a levantar la suspensión de la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y desestimando el recurso de reposición del colegio murciano, al que ahora le queda la opción de interponer un recurso contencioso-administrativo en el TSJ contra el dictamen.

DIARI DE SABADELL 30-06-67



E. ALSINA

Acto de imposición de togas del Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Sabadell celebró ayer el tradicional acto de imposición de togas a 24 nuevos colegiados que se incorporan a la institución profesional. Además,

se entregaron las insignias honoríficas a los abogados con 25 y 50 años de colegiación en un acto que se desarrolló en el Salón Modernista de la Caixa de Sabadell.



Colegio de Abogados

Asistencia Jurídica Penitenciaria

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria del Colegio de Abogados ha celebrado una Jornada de formación continua, coincidiendo con los seis primeros años de funciona-

miento de ese Servicio, que en los centros penitenciarios sevillanos prestan letrados especializados del turno de oficio específico. Los letrados asistentes analizaron el cumplimiento de la condena en centros de deshabitación de adicciones y los programas de tratamiento del Centro Penitenciario de Sevilla.

Los abogados se forman en la protección a los inmigrantes

» La capital acoge unas jornadas sobre el derecho a asilo

E.R.M. / SANTA CRUZ DE LA PALMA

■ La protección del ordenamiento jurídico español a los extranjeros es analizada en unas jornadas que se celebran en la sede del Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma y que serán clausuradas hoy por Rosario García Mahamut, directora general de Política Interior del Ministerio del Interior. En la presentación del seminario, al que asisten letrados de La Palma y Tenerife, la decana del Colegio de Santa Cruz de la capital, Milagros Fuentes, destacó «la necesidad de que los abogados ejercientes en todos los órdenes jurisdiccionales sean sabedores del derecho a extranjería».

La ponencia inaugural estuvo a cargo de Rafael García Gozalo, subdirector general adjunto de Asilo, quien explicó a los asistentes el funcionamiento del Sistema Español de Protección Internacional.